INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2014
"CONSULTORIA PARA EL AREA DE CONTABILIDAD"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CONTRATACION DIRECTA N° 11/2014 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL AREA DE CONTABILIDAD" (ID N° 272.033).-

1. INTRODUCCION

En la fecha indicada al final del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Convocatoria a la Contratación Directa N° 11/2014 "Servicio de Consultoria para el Area de Contabilidad", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).-

2. CONSIDERACIONES

Según lo estipulado en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones, menciona lo siguiente:

> ***"….e) PLAZOS DE EJECUCION***
> *Se establecen como plazos para la ejecución de los trabajos los siguientes*
> **a)** *Primer Informe: Inmediato (deberá tener el carácter y formato de Dictamen a fin de presentar la declaración correspondiente en la fecha indicada) sobre el Ejercicio 2013 deberá Concluir el 1 de julio de 2014.*
> **b)** *Informe Final o Definitivo: 8 de julio de 2014.*
> *Durante la ejecución de los trabajos, el AUDITOR presentará a la CONVOCANTE 1 (un) Informe de avance que será denominado como Preliminar donde se describe el progreso de los trabajos de auditoria, los problemas encontrados, las recomendaciones y el trabajo programado para el siguiente periodo. Este informe se presentará a la CONVOCANTE en 5 (cinco) copias en formato impreso y digital (CD).* ***Y en zip****. Comprimido en formato establecido* ***Resolución*** *Gral. Nº* ***70/12 ….***"

Y ya que en el marco del artículo 31, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece *"….que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios…."*

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

- ✓ **Cancelar el Llamado a Contratacion Directa N° 11/2014 "Servicio de Consultoria para el Area de Contabilidad"**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil catorce.

Es nuestro Dictamen.

Lic. Lauro Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]